



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 505/2022

Fecha Resolución: 30/11/2022

María Asunción Olmedo Reina, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Lora de Estepa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

CONTRATACIÓN PERSONAL DE LIMPIEZA

Estando prevista la celebración de diversos actos navideños en las vías públicas de este municipio, a partir del día 01 de diciembre de 2022, se considera necesaria la contratación de peones de limpieza, esta Alcaldía en virtud de las competencias atribuidas, ACUERDA:

Primero: Proceder a la contratación de un peón de limpieza para adecuación de las vías públicas, con un contrato -cod. 405 - de duración determinada de mejora de la ocupabilidad, a tiempo completo, a los candidatos propuestos por la baremación realizada el día 16 de febrero de 2022, según propuesta de Secretaría a la Alcaldía de fecha 30 de noviembre de 2022. La duración del contrato será de 30 días aproximadamente, cuyo inicio del mismo será el día 01 de diciembre del 2022.

Segundo: Dar de alta en la Seguridad Social en la fecha que corresponda a

* JOSÉ LUIS GONZÁLEZ JIMENEZ.

* JESÚS MAYA FERNÁNDEZ.

Tercero: Comunicar la contratación a través de la aplicación Gescontrat@ o en su defecto Contrat@, en el plazo legal establecido para ello.

Cuarto: Publicar la presente resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Lo acuerda la Sra. Alcaldesa en Lora de Estepa a la fecha de la firma.

La Alcaldesa – Presidenta,

La Secretaria Interventora

Fdo. María Asunción Olmedo Reina

Fdo: Carmen Rosario Prados Pradas

Código Seguro De Verificación:	Mhch05p3mGSQq0C1Rwf / 4A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	30/11/2022 14:54:52	
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	30/11/2022 15:00:18	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Mhch05p3mGSQq0C1Rwf / 4A==			